

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento civil y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 385 del Código de Justicia Militar. Por G. Martínez.**

10651

**FERNANDEZ LORENZO, Juan;** hijo de Paulino y Vicenta, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de San Vitero, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veintidós años; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—4358

10652

**FERNANDEZ NUÑEZ, José;** hijo de José y Manuela, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), del Reemplazo de 1905, y que el 10 de Noviembre de 1915 fué autorizado para fijar su residencia en el pueblo de Tomasillo, de igual provincia, ignorándose su actual paradero, comparecerá, en término de un mes, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla D. José Mínguez Enriquez de Salamanca (Sor Alegría, núm. 6, segundo derecha), para prestar declaración sobre pérdida de mantas á cargo del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, ó notificará su residencia á dicho Juez en igual plazo para cursar el oportuno exhorto, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 24 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Mínguez.

JG—4274

10653

**GAGO MURIEL, Santiago;** hijo de Manuel y Catalina, natural de Morales del Vino (Zamora), de veintitrés años, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—4357

10654

**GARCIA DIAZ Enrique;** hijo de Mariana y Juana, natural de Céspedes, partido de Béjar (Salamanca), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su

pueblo; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4318

10655

**GONZALEZ MURIEL, Clemente;** hijo de Juan y Paula, natural de Colmenar, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en Colmenar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4321

10656

**GUTIERREZ CASAS, Vicente;** hijo de Cipriano y Luisa, natural de San Cebrián de Masote, partido de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cebrián de Masote, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4323

10657

**HERNANDEZ HERNANDEZ, Francisco;** hijo de Nicolasa, natural de Villacueva, Zamora, partido judicial de Fuentesado; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Noviembre de 1916. El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—4359

10658

**JIMENEZ JIMENEZ, Juan;** hijo de Fermín y Francisca, natural de Rourell, provincia de Tarragona, estado soltero, gitano, de veintidós años, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Rourell, provincia de Tarragona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Vicente Jiménez Rodríguez, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—4313

10659

**LOLO LOPEZ, Domingo;** hijo de Antonio y de María, natural de Moreda, Ayun-

tamiento de Caurel, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Moreda; procesado por faltar á la concentración dispuesta para el 5 del actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—En Vigo, á 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4326

10660

**LORENZO LUENGO, Alfredo;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Moralina, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión labrador; vecindado en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—4356

10661

**LUZARRETA MIRANDA, Leocadio;** hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Pamplona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); procesado por la falta de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Joaquín Valdés y Oroz, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, á 20 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Valdés.

JG—4301

10662

**MACEIRA COTO, Cándido;** hijo de Esteban y de Teresa, natural de Porriño, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado últimamente en Porriño; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 20 de Octubre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Miguel Lacasta Gosi, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo á 24 de Noviembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Lacasta.

JG—4335

10663

**MIGUEL MORENO, Angel;** hijo de Dionisio y de Ramona, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintitrés años; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz.

JG—4343

(Continúa en la página 876.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1916.	NÚMERO DE HECHOS						Nº			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mortalidad.	Rep- sialidad.	Varones.	Mu- jeres.	Le- gítimos.	De- gítimos.
Alava (Vitoria).....	34.032	63	53	27	1,85	1,56	0,79	27	36	60	3
Albacete.....	26.385	54	55	21	2,05	2,08	0,80	32	22	49	6
Alicante.....	57.272	123	103	31	2,15	1,80	0,54	59	64	106	9
Almería.....	48.703	133	108	29	2,73	2,22	0,60	71	62	121	9
Ávila.....	12.115	27	14	16	2,23	1,16	1,32	14	13	26	19
Badajoz.....	37.255	90	90	25	2,42	2,42	0,67	44	46	67	3
Balears (Palma de Mallorca).....	69.249	144	114	42	2,08	1,65	0,61	78	68	135	3
Barcelona.....	612.149	1.226	1.078	476	2,00	1,76	0,78	629	597	1.133	30
Burgos.....	52.425	53	70	27	1,63	2,16	0,83	26	27	46	1
Cáceres.....	18.417	36	35	15	1,93	1,90	0,81	22	14	33	2
Cádiz.....	66.649	136	192	39	2,04	2,88	0,59	64	72	109	28
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	78.081	64	66	10	0,85	0,88	0,13	30	34	56	3
Castellón.....	33.034	52	66	22	1,57	2,00	0,67	29	23	49	3
Ciudad Real.....	17.071	41	44	19	2,40	2,58	1,11	18	23	34	2
Córdoba.....	71.313	152	173	35	2,13	2,43	0,49	73	79	124	31
Coruña (La).....	59.464	162	113	32	2,72	1,90	0,54	89	73	128	21
Cuenca.....	12.214	25	24	9	2,65	1,96	0,74	15	10	21	1
Garonna.....	17.625	31	24	14	1,76	1,36	0,79	15	16	22	7
Granada.....	82.640	165	206	43	2,00	2,49	0,52	83	82	143	21
Guadalajara.....	12.724	28	21	1	2,20	1,65	0,08	12	16	27	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	54.699	117	83	46	2,14	1,52	0,84	70	47	116	1
Huelva.....	33.139	82	63	13	2,47	1,90	0,39	44	38	72	10
Huesca.....	12.331	29	23	25	2,35	1,87	2,03	16	13	23	1
Jaén.....	30.482	93	65	25	3,05	2,13	0,82	48	45	86	7
León.....	19.284	57	63	22	2,96	3,27	1,14	26	31	48	1
Lérida.....	26.630	37	35	19	1,39	1,31	0,71	22	15	34	1
Logroño.....	26.288	52	40	17	1,98	1,52	0,65	27	25	47	1
Lugo.....	40.032	74	40	12	1,85	1,00	0,30	43	31	61	6
Madrid.....	634.548	1.469	1.167	399	2,32	1,84	0,63	772	697	1.177	375
Málaga.....	140.193	341	316	77	2,43	2,25	0,55	153	188	293	46
Murcia.....	130.206	258	215	50	1,98	1,65	0,39	172	86	246	12
Navarra (Pamplona).....	30.480	71	50	47	2,33	1,64	1,54	46	25	51	1
Orense.....	16.924	62	35	13	3,66	2,07	0,77	34	28	42	6
Oviedo.....	55.280	158	127	49	2,86	2,30	0,89	79	79	144	11
Palencia.....	19.126	51	45	15	2,67	2,35	0,78	32	19	43	1
Pontevedra.....	25.021	57	40	13	2,28	1,50	0,52	31	26	43	1
Salamanca.....	32.244	81	100	21	2,51	3,10	0,65	29	52	65	9
Santander.....	70.579	182	132	52	2,58	1,87	0,74	98	84	157	25
Segovia.....	15.329	47	22	10	3,07	1,44	0,65	22	25	39	3
Sevilla.....	163.131	426	432	95	2,61	2,65	0,52	224	202	369	55
Soria.....	7.770	14	12	4	1,80	1,54	0,51	8	6	12	3
Tarragona.....	23.132	51	40	14	2,20	1,73	0,61	24	27	47	2
Ternel.....	12.454	28	28	9	2,25	2,25	0,72	10	18	28	3
Toledo.....	22.189	56	56	23	2,52	2,52	1,04	35	21	43	2
Valencia.....	243.057	487	346	168	2,00	1,42	0,69	251	236	454	26
Valladolid.....	72.112	195	182	51	2,70	2,52	0,71	100	95	156	21
Vizcaya (Bilbao).....	98.311	277	142	67	2,80	1,44	0,68	141	136	241	13
Zamora.....	17.406	49	55	8	2,32	3,16	0,46	24	25	31	3
Zaragoza.....	121.773	286	243	109	2,35	2,00	0,90	138	148	244	25
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.590.470</b>	<b>7.992</b>	<b>6.846</b>	<b>2.396</b>	<b>2,23</b>	<b>1,91</b>	<b>0,67</b>	<b>4.149</b>	<b>3.843</b>	<b>6.901</b>	<b>778</b>

Madrid, 25 de Noviembre de 1916.—El Director general, M. de Teverga.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Octubre de 1916.

NÚMERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espóritas.	TOTAL	MORTOS			TOTAL	Varones.	Hembras.	Menoras de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expóritas.								
3	68	4	1	»	5	26	27	14	39	6	7	13
2	54	1	»	»	1	20	35	17	38	4	6	10
11	123	4	»	»	4	60	43	23	75	3	3	6
3	133	9	»	»	9	50	53	43	65	13	2	15
1	27	»	»	»	»	6	3	2	12	7	»	7
4	90	5	1	»	6	54	35	39	51	24	»	24
6	144	6	»	»	6	51	63	24	90	13	7	20
34	1.226	58	7	8	73	513	560	276	802	120	57	177
7	53	5	3	»	8	42	28	13	57	11	13	24
2	36	2	»	»	2	17	18	11	24	4	3	7
1	136	12	5	2	19	89	103	78	114	23	22	45
5	64	3	1	»	4	36	30	36	30	17	1	18
»	52	6	»	»	6	28	38	17	49	11	1	12
»	41	3	»	»	3	26	18	6	38	11	1	12
»	152	9	»	»	12	82	91	68	105	43	4	47
3	162	4	»	»	6	56	57	41	72	5	4	9
3	25	»	»	»	»	16	8	5	19	3	7	10
2	31	2	»	»	2	13	11	5	19	4	14	18
1	165	7	1	»	8	93	108	63	143	67	»	67
»	23	4	»	»	4	4	17	8	13	5	4	9
»	117	4	»	»	4	36	47	15	68	16	»	16
»	82	3	1	»	4	34	29	22	41	15	1	16
»	29	1	»	»	1	12	11	10	13	13	»	13
»	98	6	1	»	7	40	25	25	40	22	»	22
8	57	3	»	»	3	36	27	21	42	16	15	31
2	37	2	»	»	2	20	15	8	27	9	2	5
4	52	4	»	»	4	21	19	7	33	11	»	11
7	74	3	1	»	4	18	22	15	25	3	6	9
17	1.469	81	45	»	126	590	577	334	833	218	95	313
2	341	23	4	»	27	168	148	132	184	37	8	45
»	258	»	»	»	»	113	102	89	126	20	7	27
19	71	4	»	1	5	27	23	8	42	17	4	21
14	62	»	»	»	»	13	22	19	16	4	»	4
3	158	3	»	»	3	65	62	54	73	26	12	38
7	51	2	3	»	5	20	25	16	29	8	3	15
13	57	2	1	»	3	21	19	14	28	8	6	14
7	81	4	1	»	5	47	53	38	62	13	35	48
»	182	9	»	»	9	63	64	56	76	24	17	41
8	47	3	»	»	3	12	10	7	15	5	4	9
2	423	26	16	»	42	209	223	160	272	48	11	59
2	14	2	»	»	2	4	3	1	11	3	»	3
2	51	1	»	»	1	21	19	11	29	»	5	5
»	28	2	1	»	3	11	17	6	22	1	7	8
11	56	3	»	»	3	34	22	18	38	15	5	20
7	487	18	2	»	23	195	151	82	264	54	2	56
18	196	5	1	»	6	101	31	58	126	51	19	70
20	277	10	4	»	14	73	69	38	104	43	8	51
18	49	3	»	»	3	20	35	23	32	4	9	13
17	286	14	5	»	19	127	116	76	167	52	1	53
313	7.992	385	110	14	509	3.448	3.398	2.155	4.691	1.144	443	1.587

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (tipo abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y aguda palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y antrax.	Gripe.	Colera asiático.	Colera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Monogonitis simple.	Hemorragia y rotundidad malformaciones de los cerebros.
Alava (Vitoria).....	1								1				4					1
Albacete.....	1												5					4
Alicante.....	1						1						3					2
Almería.....	3			2									11					8
Avila.....													6					5
Badajoz.....													3					2
Baleares (Palma de Mallorca).....	1								4				7					2
Barcelona.....	1							1					10					2
Burgos.....	50		1	14		4	1	11	1			2	137		4	20	48	10
Cáceres.....	1		4										10				1	8
Cádiz.....																		3
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....				1	5								27		1		7	13
Castellón.....	1		1		1			1					10		1		2	1
Ciudad Real.....					1			1					9				3	5
Córdoba.....									1				6				2	2
Coruña (La).....	5		5		2	1		5					11		1	4	6	7
Cuenca.....							1						12			4	2	8
Gerona.....									1				1				1	1
Granada.....	1												2					
Guadalajara.....	1				3	1			3				4				8	6
Gulpiúzcoa (San Sebastián).....							1		1				2					
Huelva.....				2			2						12		2		3	6
Huesca.....								3	1				15				2	7
Jaén.....	2						1						1				1	2
León.....	1												7				1	1
Lérida.....													3				1	1
Logroño.....								1	1				4		2		1	1
Lugo.....													3				3	1
Madrid.....	12			48	3		4	13	12				12		1		5	1
Málaga.....				1	2		1	1	2				1				5	1
Murcia.....			3			4	2						123		12	17	57	61
Nararra (Pamplona).....	1							1					8			6	4	12
Orense.....													1				2	2
Oviedo.....													1				3	2
Palencia.....	1			2	1			1	1				17		4		4	2
Pontevedra.....									1				6		1		2	1
Salamanca.....				1									4		1		2	4
Sanander.....							1	6					7				2	5
Segovia.....							1		1				23		2		7	4
Sevilla.....													1				1	1
Soria.....	5		2	15		1	4	7	2				55		4	16	35	17
Tarragona.....																		1
Teruel.....									1				2		1		1	1
Toledo.....													2				2	1
Valencia.....	12			1									6				1	1
Valladolid.....					1								27		2		2	20
Vizcaya (Bilbao).....				2				1	2				23			8	11	13
Zamora.....					1			5					30		2	5	6	7
Zaragoza.....							1		2				3				1	3
<b>TOTAL.....</b>	<b>116</b>	<b>19</b>	<b>107</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>63</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>734</b>	<b>48</b>	<b>117</b>	<b>253</b>	<b>361</b>	<b>380</b>			

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Octubre de 1916.

### FUNCIONES POR

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Enfermedades registradas del																					
corazón.																					
Eronquitis aguda.																					
Dronquitis crónica.																					
Neumonía.																					
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).																					
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).																					
Diarrea y enteritis (menores de dos años).																					
Apendicitis y hernias.																					
Hernias, obstrucciones intestinales.																					
Circuito del hígado.																					
Neuritis aguda y mal de Brújula.																					
Tumores, neoplasias y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.																					
Sífilis, gonorrea, leucorrea, etc.																					
Otras enfermedades puerperales (fiebre puerperal, sepsis puerperal, etc.).																					
Otras enfermedades puerperales.																					
Debilidad congénita y vicios de conformación.																					
Senilidad.																					
Muertes violentas (excepto el suicidio).																					
Suicidios.																					
Otras enfermedades.																					
Enfermedades desconocidas o mal definidas.																					
6	1	1	4	4	2	10				1											88
11	1	1	2	1	1	7															56
8	2	2	2	2		19															108
1	1																				108
4	2					14															14
15	2	3		1	1	7															90
108	13	14	31	77	12	88															114
8		2	2	6		8															1078
4		2	1	1		6															70
13	1	1	2	19		33															55
1	2			1		21															192
5	2	2		4		3															66
6		2		2		5															66
17	1	4	3	7		36															44
7	3		1	1		22															178
2	3			1		1															119
3		1	2	1		2															24
17	6	4	8	8		17															24
			3	6		5															206
5			3	6		3															21
5	1	1		1		7															82
1	3	1	1	2		1															63
8	2	1	1	1		10															28
6	2	1	1	2		9															65
6	2	1	1	2		9															68
2	1	2	2	1		10															86
						10															40
35	4	17	26	32		50															40
20	4	2	5	15		39															1167
12	19	6	5	6		28															216
5	1	4	1	2		5															215
2	4	1				9															50
12	6	2	3	3		22															55
6		3	1	1		8															127
1		3	2	2		4															46
6		3	1	1		14															100
7	1	1	2	2		13															132
2	1	1		3		2															22
41	10	6	5	17		48															432
4	1		2	2		1															12
2		1		1		1															40
3	1	1	2	2		6															28
3	3	17	8	14		16															56
3	6	2	3	11		12															346
2	1	4	3	14		7															182
2	1	1	1	2		8															142
24	5	3	7	25		16															55
577	159	142	146	380	57	692	11	68	69	209	11	25	9	180	176	84	10	1.408	128	6646	

10684

**MIRALLES REIG, José**; hijo de Damián y Encarnación, natural de Alfar del Pi, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, complexión buena, ojos pardos, pelo rubio oscuro, nariz, frente y boca regular y color sano; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia); procesado por delito de desertación del vapor *Mendibí Mendí*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María Lleó é Ibars, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 23 de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, José María Lleó. JM—4341

10685

**MORAL GARCIA, Emeterio**; hijo de Miguel y de María, natural de Herrera Pisuerga (Palencia), de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Herrera Pisuerga y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia, número 91 para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santander (Juzgado Militar), ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Diciembre de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—4308

10686

**MOSTAZA RODRIGUEZ, José**; hijo de Joaquín y de María, natural de Cobrerros, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4355

10687

**MOZO LOPEZ, Agustín**; hijo de Francisco y Lucía, natural de Ventosa de Río al Mar, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, de veintidós años, de profesión labrador; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4342

10688

**NIETO CASTRO, Juan**; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Guijuelo, Ayuntamiento de ídem, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Guijuelo, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don

José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4315

10689

**OLIVAR SANCHEZ, Idefonso**; hijo de Juan y Sabina, natural de Rueda, Ayuntamiento de ídem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, de estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba regular, boca ídem, color claro, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4317

10670

**PAZ GONZALEZ, Roberto**; hijo de Esteban y Josefa, natural de Moaña (Pontevedra), filiado como quinto en la Compañía de Mar de Larache (Africa), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moaña, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez permanente, Comandante de Infantería, D. Ignacio Núñez Fernández, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Larache, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—4267

10671

**PEON SACRISTAN, Emiliano**; hijo de Vicente y Fermina, natural de Mojados, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mojados, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4324

10672

**PEREZ GANDIZA, Luis**; natural de Valencia, profesión palero, de veintiocho años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, complexión buena, tez sana, pelo castaño y ojos pardos; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ripalda, número 13, segundo; procesado por delito de desertación del vapor *Mendibí Mendí*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. José María Lleó é Ibars, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 23 de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, José María Lleó. JM—4340

10673

**PEREZ GONZALEZ, Angel**; hijo de Francisco y Dominga, natural de Sotillo, Ayuntamiento de Cobrerros, partido judi-

cial de La Puebla, provincia de Zamora, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4351

10674

**PETITE GALACHE, Alejandro**; hijo de Telesforo y Clara, natural de Pedrosa del Rey, partido de Tordesillas, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Pedrosa del Rey, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4322

10675

**POYO SANTIAGO, Francisco**; hijo de Eustasio y María, natural de San Francisco de Rebollar, Ayuntamiento de San Vitero, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4350

10676

**RAMOS MARRÁN, Pedro**; hijo de Marcos y Felipa, natural de Asparriegos, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4352

10677

**REDONDO CABEZÓN, Trifón**; hijo de Feliciano é Isabel, natural de Hérmedes de Cerrato, Ayuntamiento de ídem, partido de Baltanás, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Fombellán, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4325

10678

**REGOJOS MATEOS, Manuel**; hijo de

Vicente y María, natural de Fermoselle, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4353

10679

RODRÍGUEZ CASANOVA, David; hijo de Antonio y Asunción, natural de Hospital, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Julián; procesado por faltar á la concentración, dispuesta para el 5 del actual; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, don Adriano López Pardo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 20 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4330

10680

RODRIGUEZ CEHALLOS, José; hijo de Pablo y Concepción, natural de Gerona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.710 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilada, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Vicente Jiménez Rodríguez, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 23 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Jiménez. JG—4312

10681

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Pablo y María, natural de Villanueva del Campo, partido judicial de Villalpano (Zamora), de veintidós años, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4349

10682

RODRIGUEZ SAGRARIO, Pedro; hijo de Jerónimo y Antonia, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), de veintitrés años, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4348

10683

RODRIGUEZ SAN JUAN, Abundio; hijo de Isidoro y Gregoria, natural de

Bóveda del Río Almar, partido judicial de Peñaranda (Salamanca), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,195 metros; domiciliado últimamente en Bóveda del Río; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4316

10684

ROJO MARTIN, Gonzalo; hijo de Demetrio y de Higinia, natural de Aldea del Obispo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años, profesión labrador; avecinado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4347

10685

RUBIO MARTINEZ, Francisco; que iba embarcado como tripulante en el vapor Velázquez el día 14 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para declarar en causa por hurto instruída contra el marmítón del referido buque, Angel Salort Molina.—Valencia, 22 de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, José María Lleó. JM—4339

10686

SALVADOR CONDE, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Pereña, Ayuntamiento de idem, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba negra, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Pereña, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor en este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4320

10687

SANCHEZ GUIJARRO, Antonio Domingo; hijo de Salvador y de Gertrudis, natural de Marcharavialla, provincia de Málaga; avecinado en Buenos Aires, Juzgado de Torrox, Capitanía General de Andalucía; nació en 4 de Agosto de 1890, de oficio cochero, estado soltero; su estatura no consta en la filiación; acreditó no saber leer y escribir; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Togores Baisotas, con destino en el segundo Batallón del primer Regimiento de dicho Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en San Fernando á 30 de Noviembre de 1916.—

El Capitán, Juez instructor, Jaime Togores. JM—4309

10688

SANTANA DE LEON, Nicasio; hijo de Luciano y María de los Dolores, natural de Santa Cruz de La Palma (Canarias), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Santa Cruz de La Palma (Canarias), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife don José Pinto de la Rosa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pinto de la Rosa. JG—4307

10689

SOTO RODRIGUEZ, Santos; hijo de Jacinto y Victoria, natural de Ceregado, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á la concentración ordenada para el 5 del actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4327

10690

TEJEDOR IGLESIAS, Julián; hijo de Ana, natural de Fresno de Sayago, partido judicial de Bermillo (Zamora), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Muñiz Butrón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Muñiz. JG—4346

10691

UCHA Y UCHA, Joaquín; hijo de Antonio y Josefa, natural de Areas, Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á la concentración ordenada para el 5 del actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 23 de Noviembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—4328

#### Juzgados de Primera Instancia.

##### FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber, y ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y prisión del procesado por hurto de cerdos, Manuel Garrido Soriano, de cuarenta años, hijo de Domingo y María

Josefa, natural de Baena, provincia de Córdoba, vecino de Sevilla, Campo de los Mártires, número 10, casado con Concepción Barba Moreno, de oficio tratante; estatura buena, grueso, color moreno, ojos negros y bigota negra; y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en la prisión preventiva del mismo, como comprendido en el párrafo primero del artículo 5.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en armonía con los artículos 612 y 515 de la referida ley, pues así está acordado en cumplimiento de superior orden de la Audiencia de Badajoz, procedente de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 183 del año último, por hurto de cordos.

Dado en Fuente de Cantos, 29 de Noviembre de 1916.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—15338

### LAS PALMAS

D. Francisco de Paula Caplin y Fandiño, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que en las diligencias que de oficio me hailo instruyendo de prevención de abintestado por muerte de D. José Ezequiel Navarro y Gisbert, mayor de edad, soltero, Farmacéutico, natural de Onil, he dispuesto se anuncie por edictos la muerte sin testar de dicho señor, y que su hermana D.ª Sinfarosa, de los mismos apellidos, reclama su herencia, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho comparezcan ante este Juzgado á reclamarla y á hacer uso de su derecho, dentro del término de treinta días.

Las Palmas, 24 de Noviembre de 1916.—Francisco de P. Caplin.—El Secretario, Domingo Doroste.

JO—385

### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, por el presente se hace público que el Procurador D. Vicente Ruiz Valerino, en nombre de madama Fanny Laure Caroline Marie Bussan Hilsolt, sáodita francesa, con la oportuna licencia de su marido monsieur Le Corate Pierre Joseph Amauri de Gerulle, domiciliado en ambos en París, calle de Marignan, número 8, ha presentado escrito de denuncia para que se declare la nulidad y aneche la emisión de duplicados, con todos los efectos señalados en los artículos 552 al 554 del Código de Comercio, en cuanto al pago de dividendos ó intereses y del capital si llegase á ser exigible, de las Obligaciones hipotecarias al 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, segunda serie, valor nominal, 300 francos, números 616, 817, 851, 6.154, 3941, 12.517, 17.815 á 17.817, 27.848, 27.849, 31.354 á 31.357, 48.457, 54.273 á 54.278, 57.893, 61.184, 64.289, 65.828 á 65.901, 67.719, 68.277, 75.709, 78.002, 79.232, 78.211, 81.050, 81.172, 81.173, 82.009 á 81.071, 81.321, 96.355, 98.547 á 98.550, 97.822 á 97.809, 100.873, 108.317, 108.318, 119.024 á 112.004, 115.628, 121.397, 123.113, 123.865, 132.767, 137.835, 137.836, 139.110, 142.471, 143.819, 144.130, 145.210, 145.220, 154.287, 154.977, 156.425, 159.892, 166.656, 170.878, 178.572, 179.571, 179.372, 180.662, 180.664, 181.209 á 181.211, 181.243, 182.595, 182.596, 182.728, 183.075, 183.765 á 183.788, 184.398,

187.216, 187.217, 187.704, 188.410, 188.959, 188.999, 189.795, 190.461, 194.815, 202.365, 220.511, 222.022, 225.553, 225.936, 227.482, 234.845, 243.741, 243.742, 245.289, 246.340, 250.795, 252.650, 252.689, 255.803, 255.871, 258.516, 266.233, 266.563 y 266.570, exponiéndose que dichas Obligaciones que adquirió por herencia las tenía depositadas la interesada en la *Société générale de Belgique de Bruxelles*, siendo desposeída de ellas con motivo de la conquista de Bruselas por Alemania, ante cuyo adondecimiento quedaron en la capital de Bélgica, sin que haya vuelto á tener noticias de tales títulos desde que se efectuó la invasión alemana.

Y habiendo sido admitida dicha denuncia demanda, en observación de lo que dispone el artículo 550 en relación con el 554 del Código de Comercio, se anuncia así por medio del presente que se publicará en los periódicos oficiales de esta Corte, señalándose el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer ante este Juzgado el tenedor de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, si no lo verifica.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º R.º, El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—2407

### MAHON

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en auto del día de hoy, dictado en sumario que se sigue en este Juzgado sobre infracción de la ley de Caza, contra Domingo Marqués Marqués, se cita á dos sujetos desconocidos que en la noche del 16 de Septiembre último acompañaban á dicho procesado á cazar en la finca Torrellefuado, del término de Ciudadela, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al efecto de ser oídos, de cuyos sujetos se ignoran las señas personales, de indumentaria y su paradero actual.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación procedan á la detención y conducción ante este Juzgado de los referidos dos sujetos desconocidos, cuya detención se ha decretado por auto de esta fecha, dictado en el referido sumario.

Mahón, 20 de Noviembre de 1916.—Emilio Simó, Oficial.

JO—15116

### MARTOS

D. Ramón Gascón y Ceñizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de las dos caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes á don Pedro Pérez Pinoda, vecino de Porcuna, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 24 al 25 de Noviembre último en una yegüeriza que dicho señor posee en el sito Silera, extramuros de referida población.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de las expresadas caballerías, poniéndolas, en su caso, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

### Señas de las caballerías.

Yegua de quince años, de 1,55 metros de alzada, hierro 5 en la nalga derecha y el 123 en la espaldilla del mismo lado, y El Aguila F 2 en la nalga izquierda, pelo negro y babo con el superior.

Muleto, hijo del anterior, de tres meses y pelo negro.

Dado en Martos á 2 de Diciembre de 1916.—El Juez, Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña.

JO—15417

### MEDINACELI

D. Pedro Lizanz y Padl, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa número 37 de 1916, por lesiones, se cita para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al procesado Aniceto Utrilla Corral, de sesenta y un años, viudo, jornalero, natural y vecino de Sotinas, á fin de notificarlo el auto de terminación del sumario y demás diligencias consiguientes; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Medinaceli á 2 de Diciembre de 1916.—Pedro Lizanz.—El Secretario, M. Priego Goloy.

JO—15418

### SEVILLA-SALVADOR

D. José Risueño de la Hera, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden autos juicio voluntario de testamentaria de D. Pedro Molinilla y Cepero, que fué conocido por D. Pedro Ortiz de Molinillo y López Cepero, natural de Jerez de la Frontera, vecino que fué de esta ciudad, en la que falleció á los ochenta y seis años de edad, el día 14 de Abril de 1894, en la casa número 12 de la calle Don Pedro Niño, bajo el testamento que otorgó, con fecha 4 de Mayo de 1888, ante el Notario de ese ilustre Colegio D. Eduardo Badía y Ortiz de Zúñiga, por el que legó en usufructo á su mujer D.ª María del Carmen Hervás y Navarro, tres casas en esta ciudad, calle Don Pedro Niño, 12; Miguel del Ced, 50, y Teide, 2, y por muerte de dicha señora pasarían también en usufructo vitalicio á sus sobrinos doña Rosario y D. Jesús, y Sor María del Carme Almansa y Molinillo, y dispuso que, muertas todas las usufructuarias, pasaran las tres mencionadas fincas en pleno dominio á los nietos y demás descendientes legítimos del difunto D. Domingo Martínez de Tejada.

Por providencia de este día, dictada en virtud de escrito presentado por la representación de D.ª María González de la Rivera y Martínez de Tejada, asistida de su marido D. Eduardo Gallo López, con el carácter que aquélla alega ostentar de nieta del referido D. Domingo Martínez de Tejada, he acordado publicar el presente, primer edicto, llamando á los que se crean con derecho á los mencionados bienes para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en el término de dos meses, contados desde la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que si no lo hacen, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Sevilla á 4 de Diciembre de 1916.—José Risueño.—El Secretario, Licenciado Angel Barranco.

JO—345